

NOTA DUOC N° 245/2024

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR  
CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024  
“ADQUISICIÓN DE FÓRMULA  
LÁCTEA INFANTIL PARA EL MINNA”.  
PLURIANUAL 2024-2025. AD  
REFERÉNDUM. ID. 456.376.

Señores  
LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.  
[licitaciones@lqf.com.py](mailto:licitaciones@lqf.com.py); [vigon@lqf.com.py](mailto:vigon@lqf.com.py)  
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1309/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, según detalle:

| Empresa                         | Monto adjudicado                                                                                                                                                    |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LA QUÍMICA<br>FARMACÉUTICA S.A. | <b>Monto mínimo:</b> Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones)<br><b>Monto máximo:</b> Gs. 108.600.000 (Guaraníes ciento ocho millones seiscientos mil) |

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
- Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, **GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS** POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 1309/2024

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Abg. Enrique Arias  
Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LMCN N° 19/2024 - ID. 456.476 - “ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA” - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com> 21 de noviembre de 2024, 9:37 a.m.  
Para: licitaciones@lqf.com.py, vigon@lqf.com.py

Por este medio nos dirigimos a usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 245/2024 y Resolución MINNA N° 1309/2024 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Saludos cordiales,  
**Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**  
**Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.**  
Ayolas 482 esquina Oliva - Asunción, Paraguay  
Tel. +595 21 208-777



2 archivos adjuntos

-  **Notif. adj. F. LACTEA.pdf**  
993K
-  **Resol. adj. F. LACTEA.pdf**  
3068K